



COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INFORMACIÓN REFERIDA A FIRMA DIGITAL.

¿Qué es?

La Firma Digital es una tecnología que asegura la autoría e integridad de los documentos digitales, otorgándoles la misma validez y confiabilidad que los documentos en papel

La Firma Digital es un procedimiento tecnológico que permite firmar documentos electrónicos con la misma validez legal que una firma hológrafa, de manera segura, confiable y rápida.

Beneficios:

- Garantiza la autoría y la integridad de los documentos digitales.
- Brinda un marco de seguridad en el intercambio de información.
- Otorga mayor agilidad y transparencia a los procesos.
- Mejora la calidad de los servicios públicos.
- Reduce costos.
- Promueve la despapelización.

Normativa

En nuestro país, la firma digital se encuentra regulada por la Ley Nacional N° 25.506, ley a la cual adhirió la Provincia de Neuquén a través de la Ley N° 2578/08, reglamentada mediante el Decreto 444/11.

La estructura de soporte para su implementación cuenta con la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) como autoridad certificante y la OPTIC como autoridad de registro.

¿Por qué necesitamos tener firma digital?

Si bien el tener una firma digital es un requisito inherente a cualquier persona, para el farmacéutico resulta de especial utilidad ya que podrá firmar, de manera digital, el libro recetario digital, a implementarse próximamente, como así también para la realización de cualquier trámite legal que requiera firma (por ej. Adquisición de un rodado, de una vivienda, etc)

¿Qué necesitamos para obtener la firma digital?

Necesitamos tener un **TOKEN**, que es un dispositivo físico criptográfico que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán tener certificación NIST ([National Institute of Standards and Technology](https://www.nist.gov/)) en estado ACTIVO o, para suscriptores que no sean Oficial de Registro, en estado HISTÓRICO hasta 3 años del pase a dicha clasificación de acuerdo a lo establecido en la [Política Única de Certificación](#) de la AUTORIDAD CERTIFICANTE de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (AC ONTI)."



COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

El colegio se ofrece para la adquisición de los mismos de manera masiva, con valor menor del que se encuentra en el mercado (\$72000 al día de hoy, 7/5/25). Los que ya lo solicitaron, recibirán noticas a la brevedad.

Los que aún no lo solicitaron, pueden enviar mail a tecnicangn@colfaneuquen.org.ar hasta el día martes 13/05/25.

También les aclaramos que si desean comprarlo de modo particular lo pueden hacer, teniendo en cuenta las características que requiere dicho token

La firma digital, con el token asociado a ella, es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

¿Cuáles son los pasos a seguir para gestionar la firma digital?

- 1) Tener el TOKEN de manera física
- 2) Una vez que se cuente con el token físico estarán en condiciones de realizar el trámite administrativo, solicitando un turno ante la autoridad competente: OPTIC, que es la OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNUNICACIÓN, situada en el Complejo Administrativo Ministerial (CAM), calle Antártida Argentina 1245. Ed. Norte. 1er piso. Neuquén Capital.

¿Cómo solicitar un turno?

Ingresar a <https://turnos.argentina.gob.ar/turnos/seleccionTurno/327>

¿Qué necesito?

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Tener número de CUIL o CUIT
- Completar digitalmente la nota siguiente:
<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/Create/CertificateRequest.aspx> (ver * *)

No es necesario presentar esta Nota impresa.

El solicitante recibirá automáticamente en el correo electrónico declarado un link de verificación al que deberá acceder para confirmarlo, el cual tiene una vigencia de 24hs. Pasado ese lapso de tiempo, si el solicitante no confirmó el mail, deberá cargar nuevamente la solicitud.

Si la fecha del turno para presentarse excede los 20 días hábiles luego de haber completado el formulario, el mismo se rechazará automáticamente y deberá volver a cargar sus datos

Si durante la vigencia del plazo de validez de su certificado se produce alguna modificación en los datos incluidos en el mismo (nombre, apellido, CUIL o correo electrónico), usted deberá revocarlo y volver a tramitar un nuevo certificado presencialmente.



COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Los certificados que se otorgan son únicamente para personas humanas.

****Pasos a seguir para completar esta nota:**

- 1- Completar la NOTA DE ENVIO DE DATOS con datos fieles al DNI (Nombres y apellidos completos)
- 2- En Autoridad de registro deben seleccionar "SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN"
- 3- Enviar
- 4- Van a recibir un mail de ACAP-PKI
- 5- Dentro de las 24 horas de recibido, deben confirmar en el link que aparece de color celeste
- 6- Cuando confirmen el mail enviar un mensaje de WhatsApp al +5492994103390, con su número de DNI para corroborar en el Sistema.

¿Cuánto tiempo lleva hacer el trámite?

El trámite lleva: **15 minutos**

La tolerancia para cada turno otorgado será de 15 minutos.

¿Cuál es el costo?

Gratuito. La Autoridad Certificante no percibe arancel alguno por la emisión del certificado.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- 1) Consideren que el token físico que se solicita por el colegio llegará en un plazo estimado de 20 días. Por lo tanto, sugerimos que la fecha del turno sea a partir del día 26/5/2025, ya que antes no van a contar con el token. El turno se puede sacar cualquier día, pero recuerden que necesitan si ó si el token para realizar el trámite administrativo.
- 2) Para los del interior: se está gestionando desde Colegio ante OPTIC la posibilidad de que este organismo se traslade hasta Zapala (ú otra ciudad) para que puedan hacer este trámite allí, evitando que ustedes tengan que llegar hasta Neuquén Capital. Es una posibilidad aún sin confirmar, y les estaremos comunicando novedades en el tiempo que las tengamos.
- 3) El valor de los token solicitados serán descontados por liquidación en el próximo mes de Junio.



COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

- 4) Recordamos, haciendo especial hincapié en esto, que los token SON PERSONALES e INTRANSFERIBLES, tal como si fuese un DNI. Por ello, pertenecen a cada persona, independientemente del lugar donde está ejerciendo su profesión
- 5) Consideren que el token físico que se solicita por el colegio llegará en un plazo estimado de 20 días. Por lo tanto, sugerimos que la fecha del turno sea a partir del día 26/5/2025, ya que antes no van a contar con el token. El turno se puede sacar cualquier día, pero recuerden que necesitan si ó si el token para realizar el trámite administrativo.
- 6) Para los del interior: se está gestionando desde Colegio ante OPTIC la posibilidad de que este organismo se traslade hasta Zapala (ú otra ciudad) para que puedan hacer este trámite allí, evitando que ustedes tengan que llegarse hasta Neuquén Capital. Es una posibilidad aún sin confirmar, y les estaremos comunicando novedades en el tiempo que las tengamos.
- 7) El valor de los token solicitados serán descontados por liquidación en el próximo mes de Junio.
- 8) Recordamos, haciendo especial hincapié en esto, que los token SON PERSONALES e INTRANSFERIBLES, tal como si fuese un DNI. Por ello, pertenecen a cada persona, independientemente del lugar donde está ejerciendo su profesión